



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 19 de octubre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 370-2022-UGEL.02/DIR-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Capacitación de Control de Productos Pirotécnicos,
fomentando una cultura de prevención.

Referencia : a) R.S.G. N° 302-2019-MINEDU.
b) Expediente MPT2022-EXT-0086731.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez indicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 en el marco de la R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, "Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación" y asumiendo el compromiso de promover una cultura de prevención y mejorar las capacidades de respuesta ante estos sucesos, se tiene programado el desarrollo de las capacitaciones de control de productos pirotécnicos fomentando una cultura de prevención dirigida a los responsables de gestión del riesgo de desastres de las instituciones educativas, la cual se llevara a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Fecha	Distritos	Horario	Link
1	21/10/2022	Rímac e Independencia	15:00 p.m. – 17:00 p.m.	https://bit.ly/3Vusd38
2	25/10/2022	San Martín de Porres y Los Olivos	15:00 p.m. – 17:00 p.m.	https://bit.ly/3VoH8vr

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

LTC. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones delegados por la directora de la entidad mediante Resolución N° 3661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022

MLP/J.ASGESE
GHHA/C.ECIE
GCAA/TPMGR-ECIE

**COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE CONTROL DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE
LIMA METROPOLITANA**

(CMPCPPLM)

1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

Las fiestas de Navidad y año nuevo incrementan la demanda y oferta de productos pirotécnicos, lo que pone en riesgo la integridad física, la salud, la paz y la tranquilidad de las personas. Identificada la problemática y en resguardo de los sectores sociales más vulnerables como son los niños, ancianos, personas con discapacidad y animales, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) desarrolla desde el 2015 diversas actividades a fin de reducir oferta y demanda de productos pirotécnicos y a la vez promover la cultura preventiva.

Las actividades a desarrollar por la MML estarán orientadas a la fiscalización de productos pirotécnicos y al desarrollo de labores de capacitación y sensibilización a colegios, conglomerados comerciales, galerías y casas vecinales; con la finalidad de concientizar a la población que los efectos térmicos y cinéticos de la pirotecnia pueden producir incendios, quemaduras y/o mutilaciones, generando a su vez secuelas psicológicas y físicas y en ocasiones puede poner en riesgo la vida; así como también ocasionar daños materiales.

Las labores de capacitación y sensibilización en los colegios tienen como sujeto de cambio a los “gestores de la prevención”, los que son el recurso humano que se encargara de afianzar la cultura de la prevención en su ámbito cotidiano: docentes, padres de familia, comerciantes y líderes sociales.

2. OBJETIVO

La Gerencia de Fiscalización y Control en su calidad de Presidente de la *Comisión* Multisectorial Permanente de Control de Productos Pirotécnicos de Lima Metropolitana - CMPCPPLM y dentro del ámbito de su competencia, ha desarrollado un plan de trabajo 2022 con el objetivo de educar, sensibilizar y prevenir a gestores de riesgo de las UGEL, escolares, comerciantes mayoristas y minoristas y al público en general a fin de que no expongan su vida fabricando, almacenando, manipulando, vendiendo o comprando estos productos.

3. ALIADOS EXTERNOS

SUCAMEC, Ministerio Público, CGBVP, PNP (UDEX), MINEDU (UGEL – Gestores de Riesgo)

4. TEMAS A TRATAR

- UDEX: Productos Pirotécnicos permitidos y no permitidos.
- MINISTERIO PÚBLICO: Delitos que se cometen por manipular/vender/fabricar productos pirotécnicos no autorizados.
- SUCAMEC: Regulación, Control y Sanción de productos pirotécnicos de uso civil.